LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, CHALECOS Y ESCUDO ANTIDISTURBIOS PARA LA POLICIA NACIONAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **seis días del mes de diciembre del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 194/13 del Ministerio del Interior de fecha 17/10/2013 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Licitación Publica Nacional SBE N° 15/2013 para la "Adquisición de Equipos de Seguridad, Chaleco y Escudo Antidisturbios para la Policía Nacional"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 254.002**
- **Acta de Sesión Pública Virtual ID: 254002** de fecha 29/11/2013.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 601/2013** de fecha 14/10/2013.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 65**, que fue realizada fecha 02/12/2013, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura del sobre presentado, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 254002 de fecha [29/11/2013], surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Ítem cotizado N°
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	879.999.400	Si	Si	Si	Si	1
2	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	599.999.400	Si	Si	Si	Si	1
3	GLOBAL SYSTEM S.A.	80026404-5	2.274.731.000	Si	Si	Si	Si	1 y 2

Observación:

- *La firma CHACO INTERNACIONAL S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1277437 de fecha 29/11/2013.*
- *La firma MEGA SERVICE S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1277961 de fecha 30/11/2013.*
- *La firma GLOBAL SYSTEM S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1277935 de fecha 30/11/2013.*

Observaciones:

- A petición del representante de la firma MEGA SERVICE S.R.L. se deja constancia de las siguientes observaciones:

- *Con relación a las ofertas presentadas por las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A. y GLOBAL SYSTEM S.A., las mismas no presentan Experiencia en la Provisión de bienes similares conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación punto 2. Requisitos para la Calificación Posterior, punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica, inciso 1. Que establece: Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes y servicios similares al objeto de esta licitación; y además no presentan catálogo de los bienes cotizados.*
  Las ofertas presentadas por CHACO INTERNACIONAL S.A. y GLOBAL SYSTEM S.A. no dan cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, cláusula 10.6 Validez de la Oferta, ya que las mismas tienen sus Formularios de Oferta fechado el 02 de diciembre de 2013.
- *El representante de la firma MEGA SERVICE S.R.L. hace constar que la firma MARÍA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ ha participado en la presente Licitación según el Acta de Sesión Pública Virtual, sin embargo no presenta su sobre oferta física.*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su Art. 26 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*, así como de la Resolución N° 194/13, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO.SBE, 1.10.1**, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR ÍTEM.**

Las ofertas presentadas en ésta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, se pone a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII - Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Oferentes	*CHACO INTERNACIONAL S.A.*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*GLOBAL SYSTEM S.A.*
A) Formulario de Oferta *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*			
*a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
E) Oferentes en Consorcio.	*N/A*	*N/A*	*N/A*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
a. Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria provisión de. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en promedio durante los tres últimos años (2010-2011-2012). (conforme a lo solicitado en la Sección II). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta.	****NO CUMPLE***	*CUMPLE*	****NO CUMPLE***
b. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
e. Autorización del Fabricante del bien a ser suministrado, autorizando expresamente al oferente a ofertar.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
h. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
i. Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.	****NO PRESENTA***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
j. Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
k. Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
l. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.	****NO CUMPLE***	*CUMPLE*	****NO CUMPLE***
m. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).	****NO PRESENTA***	*CUMPLE*	*CUMPLE*

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE*

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas, se puede constatar que las firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y GLOBAL SYSTEM S.A., "CUMPLEN"** con todos los requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, con respecto a la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL se solicitaron documentaciones a las firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A. y GLOBAL SYSTEM S.A.** En ese sentido, se ha remitido la NOTA D.U.O.C. N° 683/2013 y 682/13, ambas de fecha 03/12/2013, a las firmas mencionadas, solicitando remitir a la Institución las documentaciones que demuestren haber suministrado bienes similares al objeto de la licitación, en los últimos tres años.

En respuesta, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, remite la Nota de fecha 03/12/2013, en la que adjunta copias de contratos suscritos para provisión de insumos de criminalística, productos farmacéuticos e instrumentales y reactivos médicos, entre otros, proveídos a la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta lo expresado, se constata que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., "NO CUMPLE"** con la presentación de documentos formales, así como tampoco con la experiencia solicitada en venta de bienes similares, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que los documentos presentados, citados líneas arriba, no corresponden a provisión de bienes similares a lo solicitado en la presente licitación (entiéndase chalecos antidisturbios u otros equipos de seguridad).

Por otro lado, la firma **GLOBAL SYSTEM S.A.**, no remitió Nota alguna en respuesta a lo solicitado, por lo tanto **"NO CUMPLE"**, con la presentación de documentos formales, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación, se remitió a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, la Nota D.U.O.C. N° 715/2013, de fecha 06/12/13, en la cual, se solicita autorización del fabricante representante o distribuidor del bien a ser suministrado. En consecuencia, la firma mencionada remitió la Nota de fecha 06/12/13, adjuntando el documento solicitado.

Una vez analizadas todas las documentaciones, se constata que la firma **MEGA SERVICE S.R.L. "CUMPLE"**, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, en cuanto a la documentación de carácter formal, ya que presenta todos los documentos exigidos, y por consiguiente cumple con la experiencia solicitada, teniendo en cuenta los documentos presentados en su oferta que avalan provisión de bienes similares a lo solicitado.

2.2 Evaluación Económica-Financiera.

Seguidamente, se pone a conocimiento las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan de menor a mayor:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total Ítem 1*	*Monto Total Ítem 2*
1	***MEGA SERVICE S.R.L.***	*599.999.400.-*	*No Cotiza*
2	***CHACO INTERNACIONAL S.A.***	*879.999.400.-*	*No Cotiza*
3	***GLOBAL SYSTEM S.A.***	*1.620.000.000.-*	*654.731.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que las firmas, **CHACO INTERNACIONAL S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y GLOBAL SYSTEM S.A., "CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante resaltar que todos los bienes a ser adjudicados son de origen extranjero, por lo que no se aplica el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y GLOBAL SYSTEM S.A.**, por lo que se solicitó muestras a las firmas oferentes, según Nota DUOC N° 685/2013 de fecha 03/12/2013.

En respuesta, las firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.**, remitieron las muestras correspondientes al Ítem 1 ofertado.

Por otro lado, la firma **GLOBAL SYSTEM S.A.**, no presentó las muestras de los ítems ofertados.

Prosiguiendo con la Evaluación mencionada, se remitieron las muestras presentadas por las firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.**, a la Agrupación Especializada de la Policía Nacional, mediante Nota DUOC N° 698/13 de fecha 04/12/2013.

Conforme a la **Nota N° 1.482 de fecha 05/12/2013**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, la Agrupación Especializada de la Policía Nacional, informa cuanto sigue: *"...a objeto de informar que los chalecos de muestras proveídos por los Oferentes de la Licitación Publica Nacional SBE N° 15/2013, Chaco Internacional S.A. y Mega Service S.R.L. fueron sometidos a pruebas por personal Antidisturbios.*

*Al término de la prueba el **CHALECO ANTIDISTURBIOS** marca PYTHON, color negro, reúnen las condiciones técnicas en cuanto a la calidad y resistencia del producto para ser utilizados para la protección física del personal policial en servicio ante cualquier tipo de ataque en situaciones de turbas o tumultos...".*

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*; este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva.

Analizadas las documentaciones obrantes, así como el cumplimiento de los requisitos legales, se observa que la presente Contratación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los interesados todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico - Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico*
CHACO INTERNACIONAL S.A.	*NO CUMPLE*	*(No fue objeto de evaluación)*	*879.999.400.-*
MEGA SERVICE S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*599.999.400.-*
GLOBAL SYSTEM S.A.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*2.274.731.000.-*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a los establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", y atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por Ítem, se recomienda adjudicar el Ítem N° 1 "Chalecos Antidisturbios", a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 599.999.400.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos),** IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y poseer la oferta más baja, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Chaleco Antidisturbios*	*PYTHON*	*PAKISTAN*	*Unidad*	*Unidad*	*700*	*857.142.-*	***599.999.400.-***

Valor total IVA incluido **Gs. 599.999.400.-**

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** por no cumplir con la presentación de los documentos formales exigidos, ni con la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe.

2. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **GLOBAL SYSTEM S.A.,** por no cumplir con la presentación de los documentos formales exigidos, ni con la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, y no presentar las muestras de los ítems ofertados, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe.

3. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del **Ítem N° 1 "Chalecos Antidisturbios"** de la presente Licitación Pública Nacional SBE ID Nº 254.002 "Adquisición de Equipos de Seguridad Chaleco y Escudo Antidisturbios para la Policía Nacional", a la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, con RUC N° 80017477-1, por un monto total de **Gs. 599.999.400.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos),** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como consecuencia de haber presentado la oferta más baja y conforme a lo argumentado en el presente Informe, que estudió los aspectos técnico, económico-financiero y jurídico-legal, relacionadas al presente llamado.

4. **RECOMEDAR LA DECLARACIÓN DESIERTA** del Ítem N° 2 "Escudo Antidisturbios", por no ajustarse la oferta a lo requerido en la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

Secretario General

Director o Representante de la Asesoría Jurídica

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Representante de la Policía Nacional

Asesor de la Dirección General de Gabinete

Abog. Luis Carlos Pampliega
Asesor de Gabinete
Ministerio del Interior